
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-066-2024
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-066-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:07 horas del día 15 de mayo de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Fallo** del presente procedimiento de licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPT-066-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 26 de abril de 2024 se publicó la convocatoria número **OM-CESPT-066-2024** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y el Portal Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPT-066-2024**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

2. Con fecha 30 de abril de 2024, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de posibles licitantes, formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 08 de mayo de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, levantándose el acta correspondiente.

4. Con fecha 14 de mayo de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su Primera Etapa por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	Importe total \$8'342,436.00 M.N. Más 8% I.V.A. A TRASLADAR

5. El día 15 de mayo de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen

económico correspondiente a la **licitación pública regional número OM-CESPT-066-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la propuesta económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el **Paquete Único en que participa**, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación, y presenta una propuesta económica por un **importe total de \$8´342,436.00 m.n.** (Ocho millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionada, de conformidad con el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, para el **Paquete Único en que participa**, se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”** al licitante:

GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para el **Paquete Único en que participa** por un importe total de **\$8´342,436.00 m.n.** (Ocho millones trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje del **8% de IVA a trasladar**; por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ajustarse a la disponibilidad presupuestal determinada por el “órgano requirente” para tal efecto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la emisión del presente fallo en el domicilio del “órgano solicitante” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación.

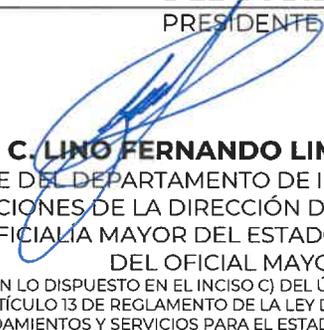
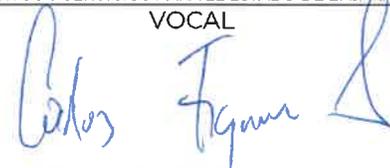
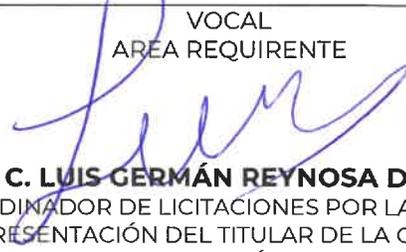
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones **deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento** de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p align="center">C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES POR LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p align="center">C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p align="center">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

ÁREA O DEPARTAMENTO	TOTAL TURNOS	NUMERO DE ELEMENTOS	GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.		IMPORTE TOTAL
				PRECIO UNITARIO	
Distrito Independencia	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Distrito Juan Ojeda Robles	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Oficinas XR	1,476	9	\$	862.00	\$ 1,272,312.00
Oficinas Centrales	1,870	13	\$	862.00	\$ 1,611,940.00
Almacén Zona Norte	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Recaudadora Carrusel	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora Revolución	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora Otay Delegación	98	1	\$	862.00	\$ 84,476.00
Recaudadora Playas de Tijuana	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora Plaza Otay San Miguel	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora Centenario	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Planta Morelos	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Planta Alemán	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Planta B.1	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Distrito Ing. Armando Valenzuela Sáenz	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Distrito Paraiso	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Distrito Rosarito	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Distrito Florido	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Distrito Reforma	328	2	\$	862.00	\$ 282,736.00
Recaudadora Matamoros	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora El Florido	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Recaudadora Villa Floresta	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
Centro de Capacitación	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Planta Potabilizadora La Presa Rodriguez	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Planta Potabilizadora El Florido	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Laboratorio Monte de los Olivos	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Comedor de áreas Punta Bandera	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Recaudadora Cerro De Las Abejas	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
PTAR La Morita (Electromecánica)	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Recaudadora La Gloria	164	1	\$	862.00	\$ 141,368.00
Recaudadora Pavilion	197	1	\$	862.00	\$ 169,814.00
	9,678	59			\$ 8,342,436.00
					\$ 667,394.88
					\$ 9,009,830.88

Techo Presupestal	Convenio Modificatorio	Techo Disponible
\$ 10,970,858.25	\$ 2,320,650.00	\$ 8,650,208.25

SE ACEPTA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE CESPT

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 MAY 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-066-2024

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

DICTAMEN Y FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
2	Lino Fernando Lmón-Téliz	Jefe de Inspecciones y Licitaciones OM	LIFLA41013FPA	
3	Joel Aranda León	Coordinador Ejecutivo de Administración de la S.H.	AALJ960701 SRI	Joel Aranda León
4	Luis Ansel Yáñez Wainaz	Analista jurídico OM	YAM10170720LSI	
5	Roberto Carlos Macías Manuel	Analista de Seguimiento de la S.H.F.P.	HAM120805600	
6	Luis Germán Reynoso Díaz	Coordinador de Licitaciones CESPT	REDL900430EN7	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet, Compranet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

15 DE MAYO DE 2024. 12:00 HORAS